



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.333 / 2011.

ZAPALLAR, 05 de Abril de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 317/2011, de fecha 28 de Marzo de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en Cometido Funcionario a don GILBERTO MARTINEZ PEREIRA, Conductor, para realizar trámites del servicio:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Viña del Mar	24.03.2011	Vehículo Alcaldía a Taller.	\$ 13.381.-
San Felipe, Los Andes	25.03.2011	Taslado Alcalde Subrogante.	\$ 13.381.-

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 26.762.- (veintiséis mil setecientos sesenta y dos pesos).

3º IMPUTESE el gasto al Subtitulo 215-21-02-004-006: "Comisión de Servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: RRHH / Viáticos 2011 / Gilberto Martínez Pereira.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

